



**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**  
- resolución reclamaciones evaluación de méritos, corrección ejercicio fase oposición  
y propuesta nombramiento -

**PLAZA PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE ARQUITECTO TÉCNICO, GRUPO A2, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL ENMARCADA EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS**

Celebrada el día 23 de septiembre de 2024 sesión del Tribunal calificador del proceso selectivo citado en el encabezamiento, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Primero: RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES EVALUACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE CONCURSO:**

— Don Luis Miguel Rey Pintado ha presentado alegación con NRE 20449/2024, de fecha 17 de septiembre, solicitando que se le compute como tiempo efectivo de trabajo el permanecido en situación de excedencia por cuidado de menor, en base a la sentencia del Tribunal Supremo nº 1768/2020. El Tribunal, por unanimidad, estima la alegación, computándole un mes más en el período comprendido desde el 1 de enero de 2016, quedando como sigue:

**D. LUIS MIGUEL REY PINTADO:**

EXPERIENCIA	MESES			PUNTOS
	Desde 01/01/2016 a 08/02/2023	Desde 01/01/2006 a 31/12/2015	Hasta 31/12/2005	
Ayuntamiento de Arroyomolinos				<b>0,00</b>
Ayuntamiento de Collado Villalba	43			<b>5,16</b>
Comunidad de Madrid	11	73		<b>5,70</b>
	<b>Total Experiencia</b>			<b>10,86</b>

— Con fecha 20 de septiembre de 2024, y NRE 21357, doña Stella Dolores Pieri Jiménez presenta escrito de alegaciones reclamando primero que se corrija su nombre, comprobándose que en el expediente en alguna ocasión, por error, figura como *Estella* y no *Stella*.





En segundo lugar reclama que se le compute un mes más de experiencia en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, alegando que el certificado de servicios prestados aportado tenía fecha 10 de enero de 2023, pero que el plazo de presentación de instancias finalizó el 8 de febrero. El Tribunal, por unanimidad, siguiendo lo establecido en la Base 9.1.1., último párrafo, desestima esta alegación por no estar acreditada la experiencia profesional mediante certificado oficial de servicios prestados, desde el 10 de enero de 2023 hasta el 8 de febrero de 2023.

Y en último lugar, manifiesta que no se le ha tenido en cuenta la experiencia en el Ayuntamiento de La Cabrera que, según la vida laboral presentada, es de 181 días. Sin embargo, se le han computado cinco meses en el Ayuntamiento de Fuenlabrada. El Tribunal procede a comprobar los certificados oficiales de servicios prestados presentados resultando que en el Ayuntamiento de Fuenlabrada ha permanecido 29 días y en el Ayuntamiento de La Cabrera, 5 meses y 29 días. Por ello, se desestima la alegación en lo relativo a computar el periodo reflejado en la vida laboral en el Ayuntamiento de La Cabrera, por los motivos expuestos en el párrafo anterior y se rectifica el error de transcripción intercambiando el nombre de los Ayuntamientos de Fuenlabrada y de La Cabrera, resultando:

**D.ª STELLA DOLORES PIERI JIMÉNEZ:**

EXPERIENCIA	MESES			PUNTOS
	Desde 01/01/2016 a 08/02/2023	Desde 01/01/2006 a 31/12/2015	Hasta 31/12/2005	
Ayuntamiento de Arroyomolinos				<b>0,00</b>
Ayuntamiento de San Fernando Henares	51	33		<b>8,10</b>
Ayuntamiento de Rivas	1			<b>0,12</b>
Ayuntamiento de Torres de la Alameda	0	21		<b>1,26</b>
Ayuntamiento de La Cabrera	0	5		<b>0,30</b>
<b>Total Experiencia</b>				<b>9,78</b>

**VALORACIÓN DE MÉRITOS DEFINITIVA:**

NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
Abril Barrado, Fermín	1,92	1,125	<b>3,045</b>
Díaz Jiménez, Diego			<b>0,00</b>
Nevot de Diego, Iván	29,32	3,40	<b>32,72</b>
Pieri Jiménez, Stella Dolores	9,78	3,20	<b>12,98</b>
Rey Pintado, Luis Miguel	10,86	2,10	<b>12,96</b>





**Segundo: PUBLICAR LA PLANTILLA DE RESPUESTAS DEL EJERCICIO ESCRITO**

La plantilla de respuestas del ejercicio escrito tipo test es la siguiente:

Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta
1	a	11	c	21	a	R1	b
2	b	12	c	22	c	R2	c
3	a	13	a	23	b	R3	b
4	a	14	a	24	b	R4	a
5	b	15	a	25	a	R5	b
6	a	16	a	26	c		
7	a	17	b	27	a		
8	a	18	b	28	c		
9	b	19	c	29	b		
10	b	20	b	30	b		

**Tercero: CORRECCIÓN DEL EJERCICIO ESCRITO**

En atención a la Base 9.2. de las específicas que rigen esta convocatoria, el ejercicio se valora de 0 a 60 puntos, siendo que cada pregunta acertada tiene un valor de dos puntos y las erróneas o no contestadas no computan. Finalizadas las actuaciones de corrección de los ejercicios escritos, se declara que la lista oficial de calificaciones obtenidas en la fase oposición por los participantes es la siguiente:

NOMBRE	PUNTUACIÓN
Abril Barrado, Fermín	60
Díaz Jiménez, Diego	50
Nevot de Diego, Iván	58
Pieri Jiménez, Stella Dolores	46
Rey Pintado, Luis Miguel	40

**Cuarto: RELACIÓN DE APROBADOS**

De acuerdo con lo que dispone las bases generales Séptima y la Décimo primera de las que rigen esta convocatoria, finalizado el procedimiento de selección, el Tribunal publicará la relación de aprobados/as, con indicación del documento nacional de identidad, por orden de mayor a menor puntuación total alcanzada, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, en el tablón digital de anuncios y edictos del Ayuntamiento, resultando:





NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OPOSICIÓN	TOTAL PUNTOS
Nevot de Diego, Iván	***6775**	29,32	3,40	58	<b>90,720</b>
Abril Barrado, Fermín	***4921**	1,92	1,125	60	<b>63,045</b>
Pieri Jiménez, Stella Dolores	***7938**	9,78	3,20	46	<b>58,980</b>
Rey Pintado, Luis Miguel	***5668**	10,86	2,10	40	<b>52,960</b>
Díaz Jiménez, Diego	***9811**	--	--	50	<b>50,000</b>

#### **Quinto: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y DE BOLSA DE EMPLEO**

Si durante el trámite de audiencia previo a la formulación de la propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, no se produjera ninguna alegación y/o reclamación, en atención a los principios de economía y celeridad, este Tribunal, sin necesidad de volver a reunirse, decide:

- Elevar a la titular de la Concejalía delegada de Personal, órgano competente, la propuesta de nombramiento de D. Iván Nevot de Diego, con DNI \*\*\*6775\*\*, como funcionario de carrera de la escala de Administración Especial, subescala técnica, clase Arquitecto Técnico, grupo A2, correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- En atención a la base décimo cuarta de las específicas, se propone a la Concejala delegada de Personal la aprobación de la siguiente bolsa de empleo, con los aspirantes que han obtenido una puntuación superior a cuarenta, ordenados de mayor a menor:

Nº orden	NOMBRE	DNI
1	Abril Barrado, Fermín	***4921**
2	Pieri Jiménez, Stella Dolores	***7938**
3	Rey Pintado, Luis Miguel	***5668**
4	Díaz Jiménez, Diego	***9811**

Sirva la presente publicación como notificación a los interesados, informándoles de que disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente del de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica, para interponer cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas. De no presentarse, se elevarán estos acuerdos a la Concejalía de Personal como propuesta de resolución.

En Arroyomolinos, a la fecha electrónica inserta en el margen

EL PRESIDENTE,  
JUAN ANTONIO AGUDO VAQUERIZO

LA SECRETARIA,  
CRISTINA CAÑAS SEOANE